

Universitario solo ha ganado un partido en el Torneo de Verano, lo que preocupa al hincha merengue que ve con preocupación a su club en el sexto lugar del Grupo A. Además en el Estadio Monumental no ha podido sumar de a tres hasta ahora, solo empató un duelo y perdió otros dos.

Los problemas se van acumulando en el cuadro crema. El técnico Pedro Troglio ha tenido más de un inconveniente para poder definir el equipo

titular que enfrentará hoy a las 8:00 p.m. a Sport Rosario por la octava fecha. Los huacacinos tienen como principal jugador al delantero argentino Tulio Etchemaité.

El defensa Bryan Velarde, que se había ganado la titularidad por sus buenas actuaciones, estará ausente por lesión y será suplido por Werner Schuler. Además que el volante panameño Alberto Quintero tampoco estará por suspensión. Su lugar será

## Cristal espera armar su carnaval ante UTC

**VITAL.** El encuentro será hoy a las 3:30 p.m. en el estadio Alberto Gallardo.

Sporting Cristal solo tiene un objetivo: seguir consolidándose en el primer lugar del grupo A del Torneo de Verano para seguir peleando por el título de este certamen.

Si bien el empate ante Universitario del domingo pasado ha traído como consecuencia un gran desgaste físico, los dirigidos por Mario Salas ya están listos para recibir hoy a las



**ESPERANZA.** Aldo Corzo es uno de los líderes de los cremas.

**Alexi Gómez dejó de ser jugador del Atlas de México por bajo rendimiento. La 'Hiena' podría regresar al cuadro merengue.**

ocupado por el futbolista de 19 años Yonathan Cerdán. El resto serán los mismos que empataron el domingo ante Cristal en el Nacional.

El once de la 'U' será con Zubczuk, Corzo, Schuler, Benincasa, Vargas; Balbín, Páucar, Vásquez, Cerdán, Siucho y Osorio. El árbitro es Renzo Castañeda.



Herrera es la carta gol.

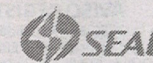
3:30 p.m. a UTC en el estadio Alberto Gallardo.

Los 'celestes' alinearán el mismo equipo que enfrentó a los cremas: Álvarez, Céspedes, Revoredo, Merlo, Madrid; Ballón, Cazulo, Calcaterra, Costa, Pacheco y Herrera.

Por otro lado, los de Cajamarca esperan romper una mala racha de tres partidos sin poder ganar en el campeonato. El juez del partido será Fernando Legario.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Comercio 310 - Av. Aviación - Tel.: (054) 301377 - Fax: (054) 301379  
seal@seal.com.pe



### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. - SEAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113°, 114° y 116° de la Ley General de Sociedades, los Artículos 20° y 21° del Estatuto de la Sociedad y lo acordado en la Sesión de Directorio N° 007/2018-855 del 13 de marzo de 2018, se convoca a los señores Accionistas de SEAL a la Junta General Obligatoria Anual que se realizará en primera convocatoria el 26 de marzo de 2018 y en segunda convocatoria el 02 de abril de 2018, ambas a las 12:00 horas, en la Oficina de Enlace de la empresa, sito en el Piso 15 de la Av. Paseo de la República N° 3121, San Isidro - Lima.

#### AGENDA:

1. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.
2. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Reserva Legal correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Política de Dividendos.
5. Aplicación de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.
6. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.
7. Cumplimiento de Política de Accionistas Minoritarios.
8. Criterios Mínimos para la contratación de sociedades de auditoría.
9. Contratación de la Sociedad de Auditoría.
10. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

La documentación e información a que se refiere el artículo 130° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, está a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

En virtud del artículo 121° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, tienen derecho a concurrir a la Junta, los accionistas de la sociedad cuyas acciones se encuentren inscritas en la matrícula de acciones, hasta 02 días antes de la realización de la misma.

En caso que el accionista deseara hacerse representar, su decisión deberá constar por escrito y con carácter especial, salvo que se trate de poder otorgado por Escritura Pública. El poder deberá ser registrado con una anticipación no menor de 24 horas a la celebración de la Junta.

Arequipa, 14 de marzo de 2018

DIRECTORIO